

## **CULTURA NEUQUINA, UNA POLÍTICA PÚBLICA JERARQUIZADA EN LA AGENDA PROVINCIAL**

El desarrollo cultural de la provincia goza, desde 2015, de un sitio privilegiado en la agenda de políticas públicas, con propuestas integrales adaptadas a las nuevas demandas ciudadanas de ampliación de derechos y acceso a la Cultura. La propuesta quinquenal del área apuesta a profundizar este desafío, trabajando sobre tres ejes estratégicos:

- 1. LEGISLACIÓN CULTURAL**
- 2. INFRAESTRUCTURA CULTURAL**
- 3. FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS**

### **LEGISLACIÓN CULTURAL**

La Legislación Cultural ha sido muy importante para poder enmarcar legalmente la agenda cultural provincial. En noviembre del año 2017 se sancionó la Ley Provincial de Fomento de la Industria del Cine (N° 3094), la cual está en proceso de reglamentación y permitirá posicionar a Neuquén en el escenario nacional e internacional de producciones audiovisuales de calidad.

Asimismo, en vistas al año 2019 y siguientes se está trabajando en proyectos de legislación que tienen como objetivo la protección y el resguardo del patrimonio histórico-cultural, material e inmaterial, de la Provincia del Neuquén: proyecto de ley de Cantoras Campesinas del Norte neuquino, proyecto de actualización del Fondo Editorial Neuquino, proyecto de ley de "Pensión Graciable" para artistas sin Obra Social.

### **INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

Se creó y a anzó el "Corredor Cultural Provincial", integrado por la Casa de las Culturas "Artista Neuquinos", la Sala "Alicia Fernández Rego", Casa Museo y Espacio Cultural "Dr. Gregorio Álvarez" y el Centro Cultural Provincial "Juan Bautista Alberdi". Es importante destacar la receptoría

provincial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) y SADAIC, ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen n°280 de la ciudad de Neuquén: en ella se registraron más de 300 obras inéditas en el año 2017, y se realizaron capacitaciones y recepción de trámites en el interior de la Provincia.

En virtud de ampliar el "Corredor Cultural" y lograr con ello la inclusión y el acceso a la infraestructura cultural nueva en todo el territorio de la Provincia, se están proyectando para los siguientes años importantes obras: La Usina del Arte de Neuquén-Centro Cultural Provincial, declarada patrimonio histórico provincial mediante Ley N° 3139 que se encuentra en proceso de reglamentación, el Museo Provincial de Artes Visuales de la ciudad de Zapala, creado mediante Ley N° 3031 del año 2016 con el objeto de proteger el patrimonio artístico y poner en valor la historia de las artes visuales de la Provincia del Neuquén; el Reacondicionamiento del ex Cine Teatro Ruca Lihuen de la ciudad de Plaza Huincul; la apertura de una nueva sede de ENERC (Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica) en la ciudad de Neuquén, que se suma a la ya inaugurada sede ENERC Norpatagonia de la ciudad de San Martín de los Andes.

### **FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ARTES**

Seguiremos poniendo a disposición, principalmente de los artistas neuquinos, todas las salas incluidas en el "Corredor Cultural" para la realización de presentaciones de libros, muestras de artes visuales, ciclos de espectáculos en todas las disciplinas artísticas, capacitaciones, seminarios y encuentros.

A su vez, se continuará con la producción de la Fiesta Provincial del Teatro, realizada en conjunto con el Instituto Nacional del Teatro y que se encuentra proyectada su edición n°34; el Festival Provincial de Jazz realizada en tres localidades de la provincia (Neuquén, Centenario y Plaza Huincul), a realizarse su edición n° 3; la Feria Provincial de la música, a realizarse su edición n° 3; el Milongon Provincial, se realizaron 2 ediciones hasta el momento, la última en el Gimnasio Gigante del Este de la ciudad de Neuquén con gran convocatoria; el fomento del “Teatro en 3 Pasos” que lleva elencos de teatro al interior de la Provincia y al analizar las Obras realizan una puesta teatral con el público participante; y los Juegos Neuquinos

Culturales, que posibilitan que miles de jóvenes de 12 a 18 años, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONG, representaciones comunales, instituciones y academias de todo el país participen de diferentes instancias culturales y artísticas, y donde cada disciplina compite para participar en la instancia nacional Juegos Culturales Evita.

## **EL DEPORTE, POLÍTICA DE ESTADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

Con el comienzo de la gestión se plantearon objetivos de realización que iban a marcar el día a día con la comunidad, posibilitar el acceso a la actividad física, como así también el mantenimiento en la misma, de los habitantes de la Provincia del Neuquén.

La fórmula DEPORTE + ACTIVIDAD FÍSICA = ACCESIBILIDAD está instalada en forma clara y concreta, gracias a una Política Deportiva Provincial que se rige por las siguientes premisas:

- 1. DEPORTE PARA TODOS.**
- 2. FINANCIAMIENTO.**
- 3. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.**
- 4. INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DEPORTIVOS.**
- 5. SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS.**

### **PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD > 2023**

Renovamos desde hoy el compromiso de impulsar e implementar una política de promoción para fomentar el desarrollo, la formación de la actividad física y deportiva en las diferentes etapas etarias, mejorando la calidad de vida y la formación integral, teniendo en cuenta los siguientes ejes de la educación física:

- 1. CAPACITACIÓN**
- 2. ACTIVIDAD FÍSICA**
- 3. DEPORTE**
- 4. RENDIMIENTO**

#### **1. CAPACITACIÓN**

Promueve la formación de los recursos humanos con adecuados conocimientos, para la enseñanza de las actividades físicas y el deporte en las distintas edades, y facilitando la actualización y perfeccionamiento.

## **CAPACITACIONES ZONALES DEPORTIVAS**

Se realizaron un total de 130 capacitaciones en toda la provincia, donde accedieron 4200 beneficiarios. Continuando con la ejecución de estas actividades se pretende alcanzar las 700 capacitaciones en la cual accedan más de 20.000 personas.

## **CONGRESO PROVINCIAL Y NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

Se llevaron a cabo congresos de accesibilidad a la actividad física y deporte planificados en 3 etapas – infantil (2016) con 520 asistentes - juvenil (2017) 550 asistentes– adultos y adultos mayores (2018) 650 asistentes. Se presentará el proyecto correspondiente para que el congreso a partir del 2019 sea con reconocimiento nacional.

## **TECNICATURA SUPERIOR EN DEPORTE SOCIAL**

Formará técnicos con vasta experiencia práctica en la actividad física con sustento teórico científico. Egresaran 46 alumnos. Se prevé durante el año 2019 que la tecnicatura se realice a través de aula virtual lo que ampliaría la posibilidad y la accesibilidad de la gente del interior de la provincia.

## **SIMPOSIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE**

Se realizará con el objetivo de formar agentes en actualizaciones específicas de las ciencias aplicada al entrenamiento y fisiología deportiva.

## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN**

Generar un espacio de investigación en diferente temáticas deportivas y de actividad física, propiciando la divulgación e intercambio de los mismos, favoreciendo la publicación de estos trabajos en revistas científicas, artículos periodísticos, libros, etc.

## **CAPACITACIONES ZONALES DEPORTIVAS**

Las capacitaciones serán por zonas deportivas según el desarrollo del plan quinquenal, orientándolas a las disciplinas de combate, tiempo y marca según la regionalización del desarrollo deportivo.

## **JERARQUIZACIÓN DEL ÁREA CAPACITACIÓN**

Se creará la casa de estudio del deporte, salud y actividad física donde los máximos referentes de cada una de estas áreas podrán interactuar con el fin de generar mejores políticas deportivas a futuro. La misma funcionará en la ciudad deportiva. La carrera anual de dirigentes deportivos será implementada con el fin de brindarles herramientas para formular nuevas políticas socio económicas en cada una de sus instituciones. Las diplomaturas en especialización en procesos de promoción, iniciación deportiva, desarrollo deportivo, proyección y alto rendimiento, se llevarán a cabo mediante convenios bilaterales de capacitación internacional, para profesionales del deporte y la actividad física.

## **2. ACTIVIDAD FÍSICA**

Formación física de base: para fomentar, desarrollar, prolongar y contener el mantenimiento físico para una mejor calidad de vida.

## **ESCUELAS DE ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA**

Las distintas localidades serán beneficiadas con estas escuelas, para contener, prolongar, mantener y mejorar la calidad de vida.

## **TU ESPACIO SALUDABLE**

Incorporar infraestructura y equipamiento accesible para la actividad física.

## **RECREÁNDONOS**

Actividades familiares recreativas (juguemos en familia) festejos "día del niño", talleres estético expresivos, jornadas integradoras y eventos especiales.

## **MOVERSE ES VIDA**

Actividades en nuestros recursos naturales y áreas protegidas (caminatas, trote, bicicleta y carreras).

## **SÚMATE**

Actividades solidarias en beneficio de la actividad física y la salud. Interacción con diferentes entidades.

## **ENTRENAMIENTO MÓVIL**

Espacios públicos con personal especializado en mejorar la calidad de vida (plazas, comisiones vecinales).

## **GINNASIA AL ALCANCE DE TODOS**

Diferentes estilos de ritmos poniendo el cuerpo en movimiento.

## **RE-CORRIENDO NEUQUÉN**

Acompañamiento a estas populares provinciales, mediante stand informativos de promoción y prevención de la actividad física y la salud. Bienestar: Valorización de la persona, integrando el cuerpo, la mente y el espíritu (yoga, relajación, gimnasia en el agua).

## **PRESENTA TU PROYECTO**

Concurso destinado a estudiantes, técnicos en deporte social y docentes de actividad física y deporte, mediante presentación de proyectos.

## **LIBRETA SALUDABLE**

Beneficiar a la población con la libreta saludable para llevar un control, prevención y promoción de la actividad física y salud del individuo. Lograr concientización y seguimiento personal de cada neuquino para el mejoramiento de su salud.

## **3. DEPORTE**

Desarrollar las distintas disciplinas deportivas, incentivándolas permanentemente con diferentes estímulos.

## **LOGÍSTICA**

- Móvil deportivo: utilitario equipado para llegar y acompañar a los distintos eventos deportivos (similar al cine móvil).
- Legislación y fortalecimiento institucional deportivo: asistencia en asesoramiento jurídico del deportista y las instituciones.
- Creación del área de planificación estratégica (plan – programa-proyecto).

## **PROMOCIÓN**

> Programa “el 10 de cada uno”: la mejor versión del deportista sin importar su rendimiento, valorizando su práctica deportiva, donde las medallas son consecuencia, nunca el n.

## **AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, INICIACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO**

> Escuelas: multiplicar las actividades deportivas y las distintas disciplinas en todo el territorio provincial, teniendo en cuenta las diferentes etapas etarias:

- Escuelas de promoción e iniciación de 4 a 12 años:
  - Escuelas de desarrollo y formación deportiva de 13 a 18 años.
  - Carnet deportivo: beneficios y asistencia al deportista, control según disciplina y etapas.
  - Escuelas deportivas de 19 a 100 años.
- > Campus: de desarrollo deportivo: jornadas regionalizadas de promoción y detección de talentos deportivos. Fomentando las diferentes disciplinas y potenciando el desarrollo integral del deportista.
- Test vocacional: muestreo de diferentes disciplinas, para que los niños entre 8 y 14 años encuentren su vocación deportiva. Asimismo se detectan talento, por condiciones físicas y deportivas.
  - Exhibiciones: fomentar, promocionar y conocer disciplinas que no se practican en la localidad, generando necesidad y demanda para su desarrollo. Con el acompañamiento de referentes, formadores y deportistas destacados.

## **SISTEMA PROVINCIAL DE COMPETENCIAS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS**

- Creación y fortalecimiento de los encuentros de los juegos deportivos: estimulando instancias: zonales, regionales, provinciales, nacionales, internacionales: para posibilitar el desarrollo y crecimiento de la competencia.
- Creación de los primeros juegos provinciales de invierno y verano: incremento de disciplinas deportivas en modalidad adaptada y no tradicionales, en edades infanto juvenil.

- Promover y acompañar el deporte master: en torneos nacionales e internacionales de deportes olímpicos.
- Juegos deportivos universitarios: destinado a estudiantes de universidades públicas y privadas, en diferentes modalidades y ramas.

#### **4. RENDIMIENTO**

Trabajar para la excelencia y perfeccionamiento deportivo integral.

#### **CENTRO DE PROYECCIÓN Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (CPARD)**

Propiciará un trabajo integral, guiando y acompañando al deportista de rendimiento en búsqueda de su mejor performance.

- Construcción del edificio Cpard, en Ciudad Deportiva (creación del edificio propio en ciudad deportiva).
- Tendrá 3 subsedes regionales (norte, centro, sur).
- Integrar el Cearart (Caviahue), al plan de deportes, como centro de preparación y rehabilitación deportiva.
- Creación de la Casa del Deportista Neuquino en Buenos Aires.
- Casa del Deportista Neuquino del interior en Neuquén Capital.
- Creación del Centro Patagónico de Alto Rendimiento (Ciudad Deportiva).
- Centro de entrenamiento de deportes agrupados (ej.: de raqueta: tenis, tenis de mesa, bádminton. De combate: judo, lucha, karate, taekwondo).
- Centro Provincial de cada disciplina. (ej: Centro Provincial de Judo).

#### **LEGISLACIÓN DEPORTIVA**

##### **LEY PROVINCIAL DE DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN**

Con esta nueva ley, se pretende, llevar la actividad física y deportiva al conjunto de la sociedad neuquina, adoptando una política deportiva proyectada, que se esfuerce en propagar los valores sociales, educativos, formativos, de salud, cívicos, solidarios, de cohesión e integración, de desarrollo económico, turístico y medioambiental en todos los rincones de la provincia.

##### **ADHESIÓN A LEY NACIONAL N°20.596 - LICENCIA ESPECIAL DEPORTIVA**

Tiene por objeto que la Provincia del Neuquén adhiera a la Ley Nacional N° 20.596, la cual establece que todo deportista a cionado que como consecuencia de su actividad sea designado para intervenir en campeonatos regionales selectivos, podrá disponer de una licencia especial deportiva en sus obligaciones laborales, tanto en el sector público como en el privado, para su preparación y/o participación en las mismas.

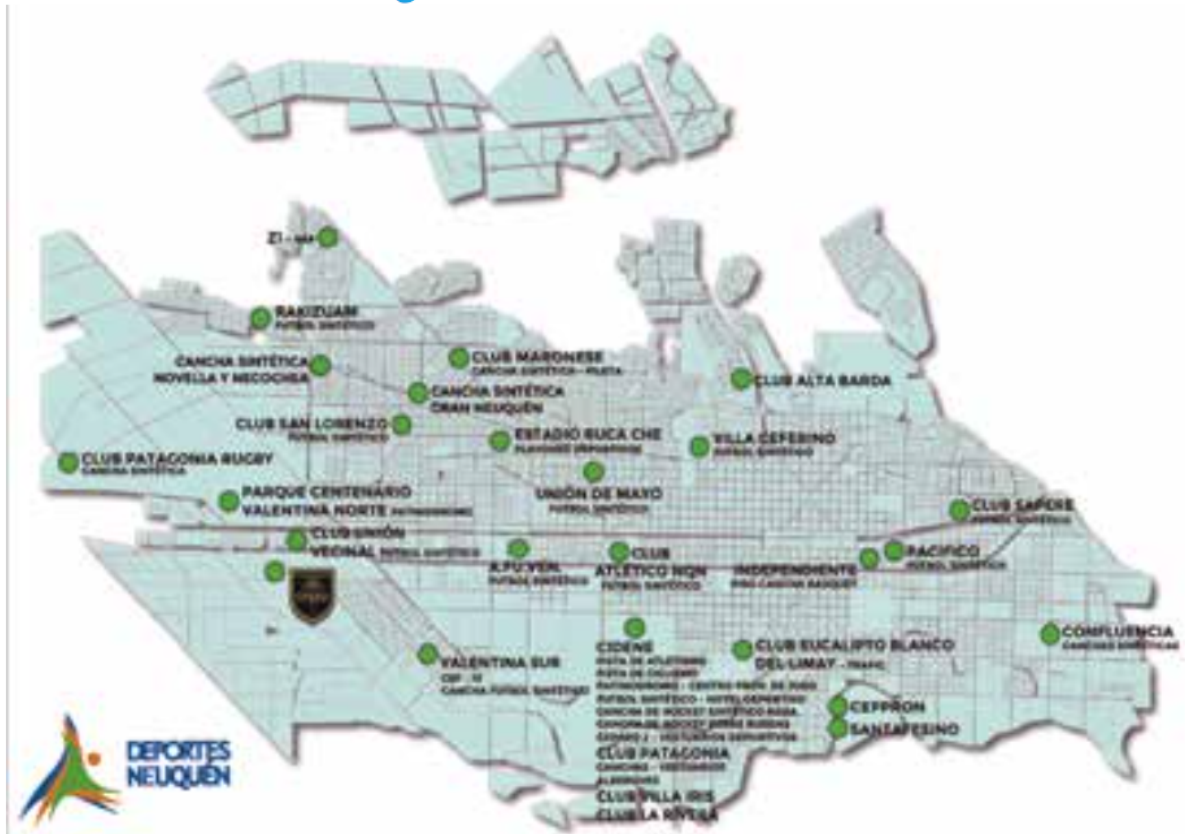
##### **LEY DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEPORTIVA, INSTITUCIONAL Y TRAYECTORIA DEPORTIVA**

Tiene por objeto distinguir y reconocer a deportistas, instituciones, trayectoria, logros de equipos, dirigentes, instructores, profesores u otras personalidades, que se destaquen o se hayan destacado en el ámbito deportivo provincial, regional, nacional o internacional.

## LEY DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Este proyecto tiene como finalidad principal la creación y realización de una oferta multideportiva al alumnado de los establecimientos educativos públicos de la provincia del Neuquén, enfatizando el objetivo educativo, y facilitando el acceso del alumnado de nivel Inicial, Primaria y Secundaria a la práctica deportiva.

## INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CIUDAD DE NEUQUÉN



# INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZONA CENTRO



# INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZONA NORTE





## INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZONA SUR

